

Otro si las pescaderas en otro minguno non compre pescado fresco pa regatear hasta q sea mella dicha de tna  
y donde adelante qlo q comparen qlo vendan a peso a qlo  
qlos fieles lo pusieren E la q contra esto fuese q pierda  
por la primera vez lo q compre conl doble y por la se  
gunda vez qla ponga en la picota por un dia y por la tercera  
qle den cien a cotes y la echen dela villa Otros q  
el pescado salado q se acostumbra siempre vender a peso  
qlo fagan asl por aql pao qlos dichos fieles lo pusieren  
sola dicha pena //

Otro qlos Candeletos q fagan candelas y obra de  
ceria qla fagan buena y de buena ceria y lealmente  
y sin mezcla ninguna E el q de ote gresca lo fisiere q  
por la primera q pierda la ceria y por la Segunda q  
la pierda conl doble y por la tercera qle den cien a co  
tes //

Otro si los q fisen candelas y obran de cerio que  
pesen como los dela ceria //

Otro si los espeteros y los buticarios q usen de su  
oficio bien y leal mente y no den ninguna broma  
por ote E aql q contra esto pasare q dya las penas  
sobre dichas //

Otro si todos los Cacadores de pdises y de las anades  
y de toda otra Caza de qual quer natura q sea qla benda  
por aql precio qlos fieles lo pusieren E q ninguna.